

Pauta de Becas o Subvenciones para las Artes del Condado de Delaware.

Un programa de Roxbury Arts Group hecho posible con fondos de Statewide Community Re-grants Program de New York State Council on the Arts (NYSCA)

PAUTAS COMPLETAS PARA EL AÑO 2024
Plazo de Concesión: 4pm del Jueves, Enero 11, 2024

Si hay alguna adaptación que Roxbury Arts Group pueda brindar para facilitar su participación en el programa de Becas Para Las Artes del Condado de Delaware, comuníquese con Ursula Hudak llamando al 607-326-7908 o enviando un correo electrónico a community@roxburyartsgroup.org

Tabla de Contenidos

1. Información general

- a. Objetivos del programa de subvenciones para las artes del condado de Delaware
- b. Comunidades desatendidas
- c. Gasto de financiación
- d. Prioridades de financiación para 2024

2. Tipos de subvenciones y elegibilidad

- a. Becas de artes comunitarias
- b. Elegibilidad para subvenciones de artes comunitarias
- c. Aprendizaje creativo
- d. Elegibilidad para la subvención de aprendizaje creativo
- e. Artista individual
- f. Elegibilidad para la subvención de artista individual

3. Limitaciones de elegibilidad

- a. Solicitantes repetidos
- b. Proyectos o gastos no elegibles
- c. Organizaciones elegibles
- d. Demostrar estatus de organización sin fines de lucro elegible
- e. Uso de un sitio financiado por NYSCA
- f. Su programa y la Ley Estadounidense de Discapacidades (ADA)

4. Patrocinio/Asociaciones Fiscales

- a. ¿Necesito un Patrocinador Fiscal o puedo aplicar directamente?
- b. ¿Qué es un patrocinador fiscal?
- c. ¿Qué es un socio comunitario?
- d. Artistas individuales y patrocinio fiscal

5. Cómo presentar la solicitud

- a. Plazo de solicitud
- b. Dónde obtener una solicitud
- c. Fecha límite de borradores
- d. Sesiones Informativas
- e. Presupuesto y financiación de contrapartida
- f. Documentos opcionales muy recomendados:
- g. Documentos requeridos

6. Toma de decisiones

- a. Decisiones de subvención
- b. Criterios del panel

7. Después de la decisión

- a. Notificación del premio
- b. Responsabilidades del concesionario
- c. Otra documentación durante y después de los proyectos
- d. Apelaciones

1. Información general

El programa Statewide Community Regrant (SCR), conocido en el condado de Delaware como Delaware County Arts Grant, es un programa de re-subvención del Consejo de las Artes del Estado de Nueva York (NYSCA). Fundada en 1977, SCR se desarrolló para garantizar que los fondos culturales del estado de Nueva York lleguen a todas partes del estado. Desde entonces, el programa de subvenciones SCR se ha convertido en uno de los medios más eficaces del Consejo para hacer que el apoyo a las artes esté disponible para segmentos geográfica, económica y étnicamente diversos de la población del estado. El programa SCR es administrado por Roxbury Arts Group en el condado de Delaware y estas subvenciones son posibles gracias a fondos de la Oficina del Gobernador y la Legislatura del Estado de Nueva York.

La Beca para las Artes del Condado de Delaware ofrece tres categorías de financiación distintas: Artes comunitarias, Aprendizaje creativo y Artista individual. Un solo solicitante puede presentar hasta tres (3) solicitudes de proyectos en cualquier combinación de las tres

categorías de subvención, pero el monto de financiamiento solicitado de los proyectos combinados no puede sumar más de \$5,000.

a. Objetivos del programa de subvenciones para las artes del condado de Delaware

- Poner programación artística de calidad a disposición de todos los residentes y visitantes del condado de Delaware.
- Ayudar a organizaciones artísticas emergentes
- Apoyar la expresión artística de los diversos grupos culturales del condado de Delaware.
- Hacer que la programación artística sea accesible para las comunidades minoritarias y desatendidas.

b. Comunidades desatendidas

Las comunidades desatendidas están compuestas por personas que tienen acceso limitado a programas, servicios o recursos artísticos y pueden estar marginadas debido a su geografía, raza, situación económica, género, identidad de género, orientación sexual, edad, religión o discapacidad u otros factores demostrables. El término "comunidad" puede referirse a un grupo de personas con una herencia o características comunes, vivan o no en el mismo lugar. La edad por sí sola (es decir, jóvenes, personas mayores) no califica a un grupo como desatendido.

C. Gasto de financiación

Los fondos de la Beca para las Artes del Condado de Delaware están destinados a ayudar con:

- Actividades/Proyectos de organizaciones artísticas locales que incluyen actividades tanto en vivo como virtuales.
- Honorarios de artistas
- Costos de marketing/publicidad
- Gastos administrativos directos y/o gastos de planificación y preparación de un evento propuesto.
- Suministros y materiales necesarios para ejecutar el proyecto propuesto. Los artículos individuales no pueden exceder los \$1,000. Ejemplos: materiales de arte, partituras, hardware, tarjetas de memoria y otros equipos consumibles.
- Equipo, software, suscripciones y capacitación necesarios para ejecutar el proyecto propuesto. Los artículos individuales no pueden exceder los \$1,000. Ejemplos: cámaras, equipos de iluminación, suscripciones y herramientas de formación.

d. Prioridades de financiación para 2024

Cada año, la Beca para las Artes del Condado de Delaware crea prioridades de financiación basadas en las necesidades de la comunidad. Los solicitantes pueden y deben justificar en su solicitud cómo su proyecto es aplicable a una o más de las prioridades de financiación que se enumeran a continuación.

Las prioridades de financiación de este año son:

- Proyectos que resulten en arte público. Pueden ser temporales o permanentes.
- Proyectos que incorporan artes mediáticas.
- Proyectos que incorporan artes de fibras, alfarería, soplado de vidrio y orfebrería.
- Proyectos que incorporan artes folclóricas/tradicionales.
- Proyectos de aprendizaje creativo en la escuela y después de la escuela.
- Creación de lugares creativos: la creación de lugares creativos anima los espacios públicos, rejuvenece las estructuras y los paisajes urbanos, mejora la viabilidad de los negocios locales y la seguridad pública, y reúne a personas diversas para celebrar, inspirar y ser inspirados.
- Organizaciones y artistas nuevos, emergentes y de base.

2. Tipos de subvenciones y elegibilidad

a. Las Becas Comunitarias para las Artes constituyen la mayor parte de la actividad de las Becas para las Artes del Condado de Delaware. Estas subvenciones brindan apoyo para proyectos artísticos y culturales a organizaciones, grupos, colectivos o artistas comunitarios. Estos proyectos son actividades artísticas comunitarias que se ofrecen al público y deben estar abiertos y accesibles para todos. Esto puede incluir, entre otros: exposiciones, talleres, actuaciones (todas las disciplinas), festivales, proyecciones o lecturas. El apoyo de Community Arts Grant permite a los artistas y organizaciones emergentes crecer profesionalmente y mejorar el clima cultural en las comunidades donde viven y operan. Se encuentran disponibles fondos de hasta \$5,000 que se aplicarán a un máximo del 90% de los costos del proyecto.

b. Elegibilidad para subvenciones de artes comunitarias

Para solicitar subvenciones comunitarias para las artes, las organizaciones y los artistas solicitantes deben cumplir con los siguientes criterios:

- Una organización o artista debe enviar un representante para asistir a una sesión informativa o reunirse personalmente con un miembro del personal de Roxbury Arts Group.
- Los artistas individuales y las organizaciones no constituidas en sociedad que no tienen estatus 501c3 pueden presentar su solicitud a través del patrocinio de una organización sin fines de lucro elegible con sede en el condado de Delaware que cumpla con los criterios de un patrocinador fiscal o pueden presentar su solicitud directamente como socios comunitarios.
- Las organizaciones sin fines de lucro en el condado de Delaware con estatus 501c3 pueden postularse directamente y patrocinar su propio proyecto.

- Las organizaciones/artistas previamente financiados deben haber proporcionado informes finales si se completa su programa.
- Las organizaciones no deben haber solicitado directamente, incluidas aquellas que fueron patrocinadas fiscalmente, al Consejo de las Artes del Estado de Nueva York (NYSCA) la financiación en 2023 para proyectos en 2024, independientemente del estado de la financiación.
- Los proyectos no pueden involucrar socios que soliciten directamente a NYSCA.
- El personal del sitio de la Beca para las Artes del Condado de Delaware o los miembros de la Junta no pueden participar (el sitio de la Beca para las Artes del Condado de Delaware y los miembros de la Junta pueden ayudar en los proyectos, pero no dirigirlos).
- Los distritos escolares públicos y sus componentes no pueden hacerlo directamente.
- No deben ser escuelas privadas y/o afiliadas a religiones.
- No deben ser universidades y colegios de cuatro y dos años o sus fundaciones de apoyo.
- No deben ser agencias y departamentos del estado de Nueva York (incluidas las escuelas SUNY), ni agencias y departamentos gubernamentales del condado.
- Los capítulos no incorporados de organizaciones cuya “matriz” esté incorporada fuera del área del Servicio de Subvenciones para las Artes del Condado de Delaware no pueden postularse.

C. Las Becas de Aprendizaje Creativo sirven para llevar a los artistas docentes y sus habilidades en el aula a entornos de aprendizaje dedicados para todas las edades. Los proyectos de aprendizaje creativo deben centrarse en la exploración del arte y el proceso artístico. Se encuentran disponibles fondos de hasta \$5,000 que se aplicarán a un máximo del 90% de los costos del proyecto.

Las subvenciones para proyectos en la escuela apoyan el papel que desempeñan las organizaciones culturales locales y/o artistas individuales (que trabajan en asociación con una escuela pública) para involucrar a los estudiantes de escuelas públicas K-12 en ricas experiencias de aprendizaje artístico durante el horario escolar. Se fomenta la colaboración intercurricular, pero No es obligatorio.

Las subvenciones para el aprendizaje extraescolar apoyan proyectos de aprendizaje creativo que se llevan a cabo después de la escuela. Los proyectos pueden llevarse a cabo físicamente dentro o fuera del recinto escolar. Un ejemplo de un sitio adecuado fuera de la escuela sería una biblioteca pública.

Apoyo para las subvenciones para el aprendizaje basado en la comunidad Proyectos de aprendizaje creativo que se llevan a cabo en entornos comunitarios para jóvenes y/o estudiantes de todas las edades y habilidades. Estos talleres pueden ser exclusivos para grupos y programas particulares, como grupos de jóvenes y hogares de personas mayores.

Independientemente de la opción de aprendizaje creativo que elija, los proyectos deben proporcionar:

- Estudio secuencial basado en habilidades que incorpora una o más formas de arte e incluye un mínimo de 3 sesiones secuenciadas de aprendizaje práctico.
- Oportunidades de aprendizaje en profundidad, apropiadas para la edad y las habilidades
- Oportunidades prácticas y participativas de creación y/o aprendizaje en una o más formas de arte que pueden culminar en exposiciones, producciones o demostraciones.
- Objetivos de aprendizaje, metodologías y resultados establecidos y un medio para la evaluación.

d. Elegibilidad para la subvención de aprendizaje creativo

Los socios escolares no pueden solicitar directamente los fondos de la Beca de Aprendizaje Creativo. Las solicitudes de subvenciones para aprendizaje creativo deben ser presentadas por artistas docentes, socios comunitarios o patrocinadores fiscales.

- El solicitante debe residir en el condado de Delaware
- El artista docente principal debe tener 18 años de edad o más al momento de la solicitud.
- Los socios comunitarios y/o patrocinadores fiscales deben estar ubicados en el condado de Delaware.
- Si el patrocinio fiscal es de una organización que no es Roxbury Arts Group, los patrocinadores fiscales deben cumplir con las pautas para patrocinadores fiscales.
- Todos los proyectos, organizaciones, patrocinadores fiscales y artistas docentes deben realizar todas las actividades de una manera que no discrimine por motivos de raza, color, origen nacional, creencia religiosa, género, identidad de género, orientación sexual o discapacidad.
- Se debe incluir una carta de compromiso de la escuela asociada y el artista u organización con la solicitud para ser elegible para recibir financiación. La carta de compromiso debe describir en detalle el apoyo de los socios al proyecto (monetario y de otro tipo) y las funciones y responsabilidades previstas para cada socio involucrado. La carta de asociación debe tener el membrete del socio y estar firmada por el director de la escuela asociada y el director de la organización asociada.

e. Las subvenciones para artistas individuales ofrecen apoyo para la comisión de artistas individuales por un monto de \$2500 por comisión para la creación de una nueva obra en un entorno comunitario, sin necesidad de contrapartida. Esta oportunidad de subvención representa una inversión de “vivir y trabajar” en artistas locales. Está diseñado para aumentar el apoyo a la actividad iniciada por artistas locales y resaltar el papel de los artistas como miembros importantes de nuestra comunidad. Un elemento esencial de esta financiación es que el artista involucre a la comunidad ya sea en la presentación de su trabajo y/o en la inclusión de la comunidad en el desarrollo del nuevo trabajo o en la reflexión/tema.

F. Elegibilidad para la subvención de artista individual Los artistas individuales podrán postularse directamente para esta categoría si cumplen con las siguientes condiciones:

- Los solicitantes de artistas individuales **DEBEN** ser residentes actuales del Estado de Nueva York y deben ser residentes del condado de Delaware. Se requiere prueba de residencia. Todos los documentos deben contener el nombre, la dirección y la documentación de la persona y deben tener fecha del año anterior.
 - Los solicitantes de Artista Individual deben tener 18 años de edad o más y no pueden estar inscritos en un programa de grado de tiempo completo.
 - Se han reunido con Roxbury Arts Group para discutir su proyecto.
-

3. Limitaciones de elegibilidad

a. Solicitantes repetidos Si ha recibido financiamiento en el pasado, es elegible para solicitar nuevamente. Sin embargo, el financiamiento previo no garantiza un apoyo continuo. Cada solicitud se revisa en el contexto de las directrices del programa actual, las prioridades de financiamiento establecidas y los criterios de evaluación. El panel de revisión también considerará el cumplimiento del contrato anterior y los requisitos de presentación de informes. Los beneficiarios anteriores que no hayan presentado los informes finales no son elegibles para aplicar.

b. Proyectos, gastos y solicitantes no elegibles

- Programas que se llevan a cabo fuera del condado de Delaware
- Proyectos que no se pueden completar antes del 31 de Diciembre del 2024
- Proyectos donde las artes no son la fuerza impulsora y el foco de un proyecto.
- Organizaciones y artistas que han postulado directamente a NYSCA en el ciclo más reciente.
- Beneficiarios anteriores que no han presentado informes finales
- Individuos sin un patrocinador elegible u organización comunitaria asociada (Excepción: categoría de Artista Individual)
- Proyectos no abiertos al público en general o actividades restringidas a la membresía de una organización (campamentos, membresías y clubes infantiles, asociaciones universitarias, etc.)
Excepción: Beca de aprendizaje creativo.
- Eventos que se llevan a cabo en casas privadas (a menos que estén abiertos al público y sean accesibles para todos)

- Solicitudes superiores a los gastos del proyecto del solicitante menos los ingresos totales del proyecto.
- Gastos de funcionamiento de instalaciones de propiedad privada (por ejemplo, viviendas y estudios).
- Adquisición de obras de arte.
- Fondos de contingencia.
- La compra de equipo permanente que exceda los \$1,000 o mejoras de capital.
- Creación de libros de texto o material de aula.
- Gastos de cabildeo.
- Subvenciones de los solicitantes para financiar otras actividades.
- Premios en efectivo, espectáculos con jurado, becas, becas educativas u otros premios para estudiantes.
- Honorarios pagados a niños menores de 18 años.

C. Organizaciones elegibles

Las organizaciones sin fines de lucro que presenten su solicitud directamente **DEBEN** cumplir **TODAS** las siguientes condiciones:

- Una organización sin fines de lucro 501(c)(3) o del estado de Nueva York.
- El domicilio legal de la organización sin fines de lucro debe estar ubicado en el condado de Delaware.
- Tener una junta directiva o un órgano de gobierno que se reúna para determinar y revisar la política.
- Realizar todas las actividades de una manera que no discrimine por motivos de raza, color, origen nacional, creencia religiosa, género, identidad de género, orientación sexual o discapacidad.
- Los solicitantes/artistas deben tener por lo menos 21 años de edad al momento de la solicitud.

d. Demostrar estatus de organización sin fines de lucro elegible

Su organización debe presentar **UNO** de los siguientes documentos que se apliquen a su organización:

- Carta de determinación del IRS que indica el estado de exención de impuestos según la sección 501c3
- Documentación de estatuto emitida por la Junta de Regentes del Estado de Nueva York según la sección 216 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York.

- Documentación de constitución según la Sección 402 de la Ley de Corporaciones sin Fines de Lucro del Estado de Nueva York
- Recibo de presentación actual de la Oficina de Caridades del Estado de Nueva York (Oficina del Fiscal General)
- Autorización oficial como brazo del gobierno local (es decir, una carta formal en papel oficial firmada por el ejecutivo correspondiente del condado, ciudad, pueblo o aldea)

Otras organizaciones y artistas elegibles

- Artistas individuales, grupos o colectivos y entidades no incorporadas que estén trabajando con un patrocinador fiscal elegible o un socio comunitario.
- Un gobierno, entidad cuasi gubernamental u organización tribal.

Todas las categorías de subvenciones requieren una asociación con una organización sin fines de lucro, ya sea como una organización sin fines de lucro que solicite directamente, a través de un patrocinador fiscal sin fines de lucro elegido por el solicitante, o como un socio comunitario inscrito en el programa de patrocinio fiscal de Roxbury Arts Group.

e. Uso de un sitio financiado por NYSCA

Un beneficiario directo de NYSCA puede ofrecer su lugar de forma gratuita a un proyecto financiado por una subvención para las artes del condado de Delaware. El beneficiario de la Beca para las Artes del Condado de Delaware puede pagar cualquier costo directo relacionado con el uso del lugar, como el de conserjería, seguridad y personal técnico contratado o personal del lugar, sin embargo:

o El beneficiario de la Beca para las Artes del Condado de Delaware debe hacer todo lo posible para gestionar las entradas de taquilla. Si esto no es posible, un sitio de NYSCA puede ofrecer sus boletos de taquilla, pero no debe imponer tarifas de servicio adicionales, tarifas de instalación ni ningún otro costo a las entradas. Si un proyecto de Beca para las Artes del Condado de Delaware utiliza un sitio de NYSCA para la venta de entradas, el sitio de NYSCA debe crear una contabilidad de taquilla completa y un informe detallado al finalizar el evento y debe presentarlo al beneficiario de la Beca para las Artes del Condado de Delaware. Esto debe ser archivado en caso de que Roxbury Arts Group lo solicite.

o El beneficiario directo de NYSCA no debe beneficiarse del programa de subvenciones para las artes del condado de Delaware (es decir, venta de entradas, donaciones, etc.)

o El sitio directo de NYSCA puede mostrar el proyecto en el sitio web y otros materiales, pero claramente no debe anunciarse como parte de la temporada/programación del concesionario de NYSCA. El uso de la palabrería de acreditación, que se encuentra en los contratos de los solicitantes seleccionados, y el uso de Roxbury Arts Group deben utilizarse en materiales y páginas web promocionales.

f. Su programa y la Ley Estadounidense de Discapacidades (ADA)

o Las presentaciones de los proyectos financiados deben realizarse en lugares que cumplan con las regulaciones de la Sección 504 de la ADA que garantizan la accesibilidad para personas con discapacidades. Puede llamar a la línea directa de ADA (1-800-514-0301 – 800-514-0383 TTY – www.ada.gov) para obtener más información.

4. Patrocinio/Asociaciones Fiscales

a. ¿Necesito un Patrocinador Fiscal o puedo aplicar directamente?

Necesito un Patrocinador Fiscal p puedo aplicar directamente

¿Eres un 501c3 con documentación?

Sí—> Puedes aplicar directamente y patrocinar tu propio proyecto **

No—> ¿ Eres un artista aplicando para una Beca de Artista independiente?

Sí—> Artistas independientes están patrocinados por Roxbury Arts Group, a menos que el artista prefiera una organización sin fines de lucro. **

No --> ¿Estás trabajando con un socio comunitario?

Sí--> El socio comunitario puede servir como el aplicante o solicitante.

No--> Puedes encontrar un 501c3 para servir como patrocinador fiscal para tu proyecto.

b. ¿Qué es un socio comunitario?

Un "socio" se define como cualquier entidad que ayuda en la creación, desarrollo o ejecución de un proyecto. Las organizaciones o artistas individuales pueden solicitar directamente fondos SCR como socios comunitarios en la categoría de artes comunitarias o la subvención de aprendizaje creativo. Los socios comunitarios están inscritos en el programa de patrocinio fiscal de Roxbury Arts Group. En estos casos, los premios se envían a la dirección del socio comunitario detallada en el formulario W9 proporcionado. Las organizaciones deben detallar y seleccionar un solo miembro que recibirá fondos y deben incluir el Seguro Social de este

individuo en el formulario W9 proporcionado en su solicitud. Los premios NO SE PUEDEN pagar a empresas.

- El socio comunitario debe tener su sede en el condado de Delaware.
- Está limitado a tres solicitudes en cualquier combinación de categorías por un total de no más de \$5000; los solicitantes de socios comunitarios cuentan para este límite de financiación.
- Los solicitantes directos de NYSCA no pueden postularse para el solicitante de la Beca de Artes del Condado de Delaware.
- Los socios comunitarios se encargarán de recibir su propio premio del Roxbury Arts Group.
- Los socios comunitarios deben gestionar todos los informes requeridos por el IRS, incluida la creación y distribución de los formularios 1099 o W9, cuando corresponda.
- Los socios comunitarios son responsables de todos los requisitos de informes de subvenciones, incluidas las solicitudes, el cambio de alcances y los informes finales.
- Se requiere una carta de la organización comunitaria que reconozca al solicitante como parte de la organización y debe estar en el membrete de la organización y estar firmada por un miembro de la junta directiva de la organización.
- Debe tener su sede en el condado de Delaware.

Los socios comunitarios son el programa de gestión de patrocinio fiscal de Roxbury Arts Group y deben concertar una reunión con el gerente de patrocinio fiscal antes de enviar la solicitud. Roxbury Arts Group brinda asistencia a sus solicitantes para crear presupuestos, solicitudes e informes, así como una serie de talleres de asistencia técnica y oportunidades de desarrollo y crecimiento para sus solicitantes bajo este programa. Se anima y espera que los solicitantes asistan a estos talleres.

C. ¿Qué es un patrocinador fiscal?

Un artista individual o colectivo que no tenga estatus 501c3 puede solicitar una Beca para las Artes del Condado de Delaware a través de un patrocinador fiscal elegido por el solicitante. Las organizaciones sin fines de lucro pueden postularse directamente y actuar como su propio Patrocinador Fiscal. La entidad que actúa como patrocinador fiscal debe cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad que una organización solicitante mencionada anteriormente. Los premios se envían a la dirección del Patrocinador Fiscal en el formulario W9 proporcionado.

- El patrocinador fiscal debe tener su sede en el condado de Delaware; sin embargo, no se requiere que el solicitante patrocinado resida en ese condado.
- Un solicitante directo de la Beca para las Artes del Condado de Delaware también puede actuar como patrocinador fiscal. Al actuar como patrocinador fiscal, esas solicitudes no cuentan para el límite de tres solicitudes o el máximo de \$5000.
- El solicitante patrocinado está limitado a tres solicitudes en cualquier combinación de categorías por un total de no más de \$5000.
- Los solicitantes directos de NYSCA no pueden actuar como patrocinadores fiscales de un solicitante de una Beca para las Artes del Condado de Delaware.
- Se requiere una carta de Acuerdo que detalle las funciones, responsabilidades y compromiso del Patrocinador Fiscal. La Carta también debe nombrar al solicitante y otorgarle permiso para presentar la solicitud, esto incluye a los miembros del personal que presenten la solicitud

directamente en nombre de organizaciones sin fines de lucro y a los solicitantes que presenten la solicitud bajo la guía del Patrocinador Fiscal.

- Los patrocinadores fiscales se encargarán de recibir el premio de manos de Roxbury Arts Group. Se deben llegar a acuerdos financieros adicionales entre el patrocinador fiscal y el solicitante. Esto debería quedar establecido en la Carta de Acuerdo entre las partes.
- Los patrocinadores fiscales son responsables de todos los informes requeridos por el IRS, incluida la creación y distribución de los formularios 1099, cuando corresponda.
- Los patrocinadores fiscales son responsables de todos los requisitos de informes de subvenciones, incluidas las solicitudes, el cambio de alcances y los informes finales.
- Se espera que los patrocinadores fiscales ayuden a los solicitantes a completar su solicitud, presupuesto y proyectos y estén al tanto de los cambios en los proyectos.
- Presentar una lista de su junta directiva, declaración de misión y un estado financiero.

d. Artistas individuales y patrocinio fiscal

Por lo general, los artistas que postulan en la categoría de Artista Individual están patrocinados fiscalmente por Roxbury Arts. Sin embargo, si los artistas tienen una organización sin fines de lucro y preferirían trabajar, se les permite hacerlo. Los artistas que busquen patrocinio fiscal por parte de Roxbury Arts Group deben concertar una reunión para discutir su proyecto y las funciones y responsabilidades esperadas. Se redactará una carta de compromiso entre los artistas y RAG para reflejar esto y deberá adjuntarse a su solicitud.

5. Cómo aplicar

a. Plazo de solicitud

Las solicitudes deben enviarse a través del sitio web de Roxbury Arts Group a más tardar a las 4 p. m. DEL Jueves 11 de Enero del 2024. Se recomienda aplicar con anticipación. No se aceptarán solicitudes recibidas fuera de plazo. No se considerarán solicitudes incompletas, escritas a mano o ilegibles.

b. Dónde obtener una solicitud Un enlace a la solicitud está disponible en el sitio web de Roxbury Arts Group en www.roxburyartsgroup.org en el menú Oportunidades. También se le pueden enviar por correo electrónico pautas y un enlace a las solicitudes si lo solicita.

C. Fecha límite de borradores

Si desea que el personal de Roxbury Arts Group revise un borrador de su solicitud, puede programar una reunión en persona o por teléfono. La revisión del borrador de la propuesta de un solicitante tiene como objetivo brindar asistencia técnica y no garantiza que recibirá financiamiento. Los borradores deben enviarse antes de reunirse con el personal de Roxbury

Arts Group. Lo más pronto que puede enviar un borrador para su revisión es el **martes 5 de diciembre de 2023**. Las revisiones de los borradores cierran el **2 de enero del 2024**.

D. Sesiones informativas

Todos los solicitantes, incluso aquellos que han recibido financiación en el pasado, **DEBEN** reunirse en persona, digitalmente o por teléfono con el personal de Roxbury Arts Group para discutir su proyecto. Se presentará una revisión en profundidad de las pautas y la solicitud en una serie de sesiones informativas sobre subvenciones. Se anima a asistir a la persona responsable de completar la solicitud de subvención. Los solicitantes que no puedan asistir a una reunión podrán solicitar una reunión con el Coordinador de Oportunidades Creativas.

Se han programado sesiones de información sobre subvenciones en las siguientes fechas y horarios:

Sesiones presenciales:

Miércoles, 8 de noviembre de 2023, 5:30 p. m., Biblioteca gratuita William B Ogden, 42 Gardiner Place, Walton, NY, 13856

Jueves, 9 de Noviembre , 2023, 6pm, The Camptons Gallery, 58 E Front Street, Hancock, NY, 13783

Sábado, 11 de noviembre de 2023, 2 p.m., Roxbury Arts Group, 5025 Vega Mountain Road, Roxbury, NY 12474

Jueves 16 de noviembre, 2 p. m., Headwaters Arts Center, 66 Main Street Stamford NY 12167

Martes, 21 de Noviembre, 2023, 6pm Sidney Memorial Library, 8 River Street, Sidney, NY, 13838

Sesiones en línea:

Sábado, 28 de octubre de 2023, 2:00pm , Zoom

Miércoles 1 de noviembre de 2023, 2:00pm , Zoom

Viernes 3 de noviembre de 2023, 5 p. m., Zoom - **Sesión individual de artista**

Martes, 14 de noviembre de 2023, 6:30, Zoom

e. Presupuesto y financiación de contrapartida

Las solicitudes deben incluir información sobre cómo se gastarán los fondos de la subvención, preferiblemente en una hoja de cálculo. El desglose del presupuesto debe incluir el monto de

la solicitud de subvención y cómo se gastarán los fondos. La Beca para las Artes del Condado de Delaware no pretende cubrir el costo total del proyecto propuesto. El **10%** de los ingresos del proyecto propuesto deben provenir de otras fuentes de financiamiento . Esto puede incluir contribuciones planificadas en especie (no monetarias), contribuciones en efectivo, ingresos en efectivo o una combinación de ambos. **El presupuesto de su proyecto debe demostrar que un mínimo del 10% de su financiamiento debe ser fondos de contrapartida o donaciones en especie.** Puede solicitar un máximo del 90% del costo total de su proyecto propuesto para la Beca de Artes Comunitarias y las Becas de Aprendizaje Creativo. No se requiere ninguna contrapartida para las subvenciones para artistas individuales.

La dirección que figura en la solicitud DEBE SER UNA DIRECCIÓN DEL CONDADO DE DELAWARE, SIN EXCEPCIONES.

NOTA: Un Certificado de exención de impuestos del Estado de Nueva York emitido por el Departamento de Impuestos y Finanzas NO se considera prueba de condición de organización sin fines de lucro y no debe presentarse.

f. Documentos opcionales muy recomendados:

- Muestras de trabajo.
- Biografías del o los artistas.
- Declaraciones de los artistas o artista individual.
- Enlaces a videoclips de actuaciones.
- Materiales promocionales previos si es un proyecto recurrente.
- Comentarios de la Audiencia/Participantes de los proyectos anuales.
- Fotografía, Artículos, vídeos etc de eventos anteriores.

g. Documentos requeridos:

Su solicitud no será aceptada sin los documentos requeridos. El siguiente cuadro detalla todos los materiales requeridos en todas las aplicaciones. Se necesitan documentos con un * para su solicitud:

6. Toma de decisiones

a. Decisiones de subvención

El personal de Roxbury Arts Group revisa las solicitudes para verificar su elegibilidad, integridad y precisión. Es su responsabilidad enviar una solicitud completa y precisa. Como parte del proceso de revisión, el personal de Roxbury Arts Group puede comunicarse con usted por teléfono o correo electrónico para aclarar y revisar la información.

Un panel de artistas, administradores de arte, líderes comunitarios y miembros de la comunidad aprobados por el Panel Asesor de Subvenciones para las Artes del Condado de Delaware y designados por la Junta Directiva de Roxbury Arts Group, evalúa cada solicitud y recomienda un nivel de financiamiento basado en los criterios de evaluación, el prioridades de financiación y las directrices de subvención. Si lo solicitan, los panelistas recibirán informes finales, así como información de auditoría, comentarios anteriores del panel y correspondencia al considerar organizaciones/individuos que hayan presentado solicitudes o hayan recibido financiamiento en años anteriores. Las recomendaciones del Panel son revisadas por la Junta Directiva de Roxbury Arts Group, que tiene la autoridad final para todas las decisiones. El personal de Roxbury Arts Group no tiene voto en las decisiones tomadas.

b. Criterios del panel

Los premios se basan en un proceso de revisión competitivo. Cada solicitud se revisa en función de sus propios méritos y comparándolos con otros del grupo de solicitudes. El panel hará recomendaciones de financiamiento basadas principalmente en los siguientes criterios:

- El mérito artístico y la calidad del proyecto propuesto tienen prioridad sobre todas las consideraciones del panel.
- Beneficio comunitario, servicio a un grupo amplio, único o desatendido: necesidad demostrada para el proyecto (apoyo e interés de la comunidad en el proyecto).
- Presupuesto adecuado para el proyecto.
- Claridad de objetivos y capacidad demostrada para alcanzarlos.
- Cumplimiento de las directrices de subvención y prioridades de financiación
- Plan claramente definido para la implementación y gestión del programa.

7. Después de la decisión

a. Notificación de premio

Roxbury Arts Group notifica a todos los solicitantes, por correo electrónico, sobre el estado de su solicitud después de la aprobación de la Junta directiva. Esto suele ocurrir a finales de febrero y los contratos se enviarán por correo a los artistas/organizaciones premiados poco después. Los proyectos patrocinados por un patrocinador fiscal recibirán cheques enviados por correo a la organización patrocinadora; de lo contrario, los cheques se enviarán por correo a artistas individuales u organizaciones financiadas. Los fondos solo se desembolsarán después de que se haya contabilizado toda la documentación, incluido un contrato firmado. Los cheques solo se enviarán por correo a las direcciones del condado de Delaware detalladas en el formulario W-9 suministrado, SIN EXCEPCIONES.

b. Responsabilidades del concesionario

- Firmar y cumplir con los términos de un Contrato de Proyecto y un Acuerdo de Publicidad que incluye acreditar tanto a Roxbury Arts Group como a NYSCA por la financiación de todos los materiales de acuerdo con el lenguaje utilizado en el contrato del proyecto, así como incluir el logotipo de Roxbury Arts Group (no el de NYSCA).) en todos los materiales impresos relacionados con su proyecto financiado;
- Asistir y participar en la ceremonia de entrega de premios de la Beca para las Artes del Condado de Delaware;
- Presentar informes según lo identificado en el contrato del proyecto;
- Proporcionar copias de publicaciones y materiales promocionales relacionados con el proyecto financiado;
- Proporcionar a Roxbury Arts Group un calendario anticipado de eventos financiados;
- Proporcionar cuatro entradas de cortesía para los auditores de Roxbury Arts Group; y
- Notificar a Roxbury Arts Group de manera oportuna sobre cualquier cambio en su proyecto, incluidas las fechas, horarios y lugares donde se llevarán a cabo los eventos.

C. Otra documentación durante y después de los proyectos

- Si una organización NYSCA financiada directamente está organizando/manejando la taquilla de un proyecto de Subvención para las Artes del Condado de Delaware, consulte el uso del sitio NYSCA, página 6, para obtener los informes requeridos que deben estar disponibles a pedido de Roxbury Arts Group al finalizar el proyecto.
- Al finalizar todos los proyectos de subvenciones para las artes del condado de Delaware, se debe enviar un informe final al Roxbury Arts Group dentro de los 30 días posteriores a la fecha final del evento o antes del 31 de diciembre de 2024. Los beneficiarios anteriores que no hayan presentado los informes finales no son elegibles para postularse para futuros fondos.

- En caso de que se realicen cambios en los proyectos después de que se hayan otorgado los fondos, se debe completar un cambio de alcance y devolverlo a Roxbury Arts Group lo antes posible. Esto incluye los cambios realizados si se otorga financiación parcial.

d. Apelaciones

Existe un proceso de apelación para los solicitantes a quienes se les niega el financiamiento y pueden demostrar que la información fue retenida y/o tergiversada, y/o que se produjo un procedimiento inadecuado. **La insatisfacción con la decisión del Panel o el nivel de financiamiento no es motivo de apelación.** A los solicitantes a los que se les niegue el financiamiento se les proporcionará todo el proceso y los procedimientos de apelación cuando se les notifique por escrito la determinación de la junta directiva.

PREGUNTAS: Comuníquese con Ursula Hudak, Coordinadora de Oportunidades Creativas, al 607.326.7908 o por correo electrónico a community@roxburyartsgroup.org.